



*“2023, año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo”*

## Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición vespertina del mes: 27 - Ciudad de México, viernes 22 de diciembre de 2023](#)

**Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Protocolo de Investigación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado en su Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2023.**

**Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.**

Acuerdo 08/XLIX/2023 por el que se ratifica el Protocolo de Investigación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

El Protocolo tiene por **objeto**:

- Proporcionar una definición amplia e inclusiva de la función de investigador, que refleje la amplitud de las instituciones que participan en la realización de investigaciones criminales en México;
- Proporcionar orientación sobre las buenas prácticas de investigación basadas en evidencia en relación con el «qué podría hacerse y cómo» y no con el «quién debe hacer qué»;
- Ser habilitante y permisivo en la aplicación de técnicas de investigación dentro del marco legal;
- Ser resistente y estar preparado para el futuro y los cambios a los que aspira México;
- Ser un documento vivo que se revise periódicamente, de modo que puedan introducirse las buenas prácticas que vayan surgiendo en las técnicas de investigación.